

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****57****MADRID NÚMERO 19****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 26/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Dña. ALBANIA DE LA CRUZ frente a SERVICIOS GENERALES LUSABA S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha Providencia de fecha trece de marzo de dos mil veinte contra la que cabe recurso de reposición en un plazo de tres días a contar desde su publicación, acordando la suspensión de la comparecencia de fecha 23/03/2020, quedando señalado para el día 04/05/2020 a las 10:45 horas. Resolución que está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en Calle Princesa n.º 3, planta 5, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a SERVICIOS GENERALES LUSABA S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de marzo de dos mil veinte.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.042/20)

